



Factura: 001-002-000037145

20191701039P00223



NOTARIO(A) VICTOR FERNANDO ARREGUI AGUIRRE
NOTARIA TRIGESIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20191701039P00223	
ACTO O CONTRATO: CESION DE PARTICIPACIONES			
FECHA DE OTORGAMIENTO: 25 DE ENERO DEL 2019, (9:10)			
OTORGANTES			
A FAVOR DE			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad
Natural	ALVARADO ARELLANO JOHN JOSUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Natural	ACHIG ANDRANGO JUAN JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Natural	PENA CISNEROS FABIAN ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad
Natural	NAVAS FLORES JOSE MIGUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad
Natural	NAVAS FLORES JOSE MIGUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Ubicación	Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA			
QUITO			
CUMBAYA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:			
OBJETO/OBSERVACIONES:			
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		100.00	

NOTARIO(A) VICTOR FERNANDO ARREGUI AGUIRRE
NOTARIA TRIGESIMA NOVENA DEL CANTON QUITO



NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA



ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 2018.17.01.39.P0223

CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA:

JOHN JOSUE ALVARADO ARELLANO, FABIAN ANDRES
PEÑA CISNEROS, JUAN JOSE ACHIG ANDRANGO

A FAVOR DE:

JOSE MIGUEL NAVAS FLORES

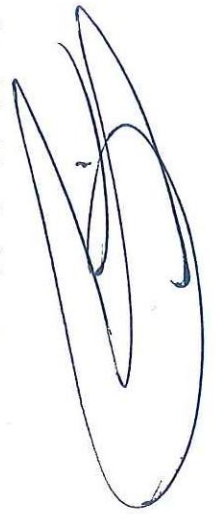
CUANTIA: USD \$ 100,00

Di: 2 copias
3 " "

(LEGT)

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y cinco de enero del año dos mil diecinueve, ante mí, doctor Fernando Arregui Aguirre, Notario Público Trigésimo Noveno del cantón Quito, comparecen por una parte en calidad de cedentes el señor John Josue Alvarado Arellano, soltero, por sus propios derechos, dirección Checoslovaquia y Suiza, edificio PRAGA 2, Quito, teléfono 0987291099, correo electrónico

llavarado404@gmail.com ; Fabián Andrés Peña Cisneros, soltero, por sus propios derechos, domiciliado en Belermo y Francisco de Orellana, parroquia Tumbaco, teléfono 0983128362, correo electrónico tapenacisneros@gmail.com ; Juan José Achig Andranango, soltero, por sus propios derechos, domiciliado en Sangolquí, pasaje Jijón entre Pichincha y Olmedo, teléfono 0958751032, correo electrónico juanjos37@hotmail.es ; y, por otra parte, en calidad de cesionario el señor José Miguel Navas Flores, soltero, por sus propios derechos, domiciliado en Ricardo Saenz y Carlos Salas, Quito, teléfono 0994703237, correo electrónico jmft1996@gmail.com . Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces, a quienes de conocerles doy fe por haberme presentado sus documentos de identidad, además expresamente autorizan se adjuntan como habilitantes los documentos generados en la consulta realizada al Sistema Nacional de Identificación Ciudadana de la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación, conforme a lo dispuesto en la Resolución número setenta y ocho guión dieciséis dictada por el Consejo de la Judicatura. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicitan elevar a escritura pública la siguiente minuta: **Señor Notario:** en el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sirvase incorporar una de la cual conste el contrato que a continuación se expresa: **CLÁUSULA PRIMERA.-COMPARECIENTES:** Intervienen en la celebración de las escrituras las siguientes personas ALVARADO ARELLANO JOHN JOSUE Y PEÑA CISNEROS FABIAN ANDRES Y ACHIG





NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA



ANDRANGO JUAN JOSE, quienes en su calidad de Presidente, Gerente General y socio, respectivamente de la compañía KHYANACHOCOLATES CIA.LTDA, conforme los nombramientos que se acompañan quienes en este contrato se llamaran los socios; y por otra parte el señor NAVAS FLORES JOSE MIGUEL,

por sus propios y personales derechos y que en este contrato se llamará el nuevo socio.- debidamente inteligenciados del contenido y efectos de este contrato convienen en celebrarlo de acuerdo a las cláusulas que se expresan. **CLÁUSULA SEGUNDA.-** Los socios de la compañía de acuerdo a la resolución de Junta General Extraordinaria Universal de Socios, la misma que se agrega, han resuelto cada uno de ellos ceder las aportaciones que les corresponden, de acuerdo al número que se expresan: Socio ALVARADO ARELLANO JOHN JOSUE cede Treinta y dos (32) aportaciones; Socio PEÑA CISNEROS FABIAN ANDRES cede Treinta y seis (36) aportaciones; Socio ACHIG ANDRANGO JUAN JOSE cede Treinta y dos (32) aportaciones. En total las aportaciones cedidas por los socios, totalizan cien aportaciones del valor de un dólar cada una. **CLÁUSULA TERCERA.-** De acuerdo como consta en la resolución de Junta General Extraordinaria Universal de Socios, el total de cien aportaciones que constituyen la cesión, se las hace en favor de nuevo socio señor NAVAS FLORES JOSE MIGUEL. **CLÁUSULA CUARTA.-** Conforme consta de la resolución de Junta General Extraordinaria Universal de Socios que se agrega, al nuevo socio señor NAVAS FLORES JOSE MIGUEL, por unanimidad de votos, se lo acepta como nuevo socio de la compañía. **CLÁUSULA QUINTA.-** Como consecuencia de la cesión de aportaciones y la incorporación de un nuevo socio, se procede a reformar la cláusula PRIMERA Y CUARTA del Estatuto Social constante de escritura

pública veinte y dos DE MAYO DE dos mil diecisiete ante el notario doctor VICTOR FERNANDO ARREGUI AGUIRRE y que por tanto dirá: "Cláusula CUARTA" En su mismo contenido se incrementa en el cuadro de suscripción y pago de capital. El siguiente: -----

Nombre de los socios	Número de participaciones	Participaciones cedidas	Capital actual
PEÑA CISNEROS FABIAN ANDRES	136	36	100
ACHIG ANDRANGO JUAN JOSE	132	32	100
ALVARADO ARELLANO JOHN JOSUE	132	32	100
NAVAS FLORES JOSE MIGUEL	0	0.0	100
TOTALES	400	100.0	400

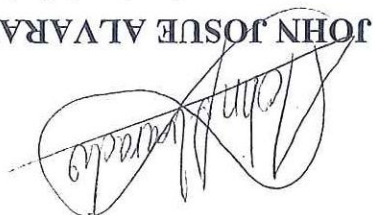
CLÁUSULA SEXTA.- Para todos los efectos constantes de la escritura pública de constitución de la compañía, prevalecerán sus disposiciones con excepción de las cláusulas que han sido reformadas que y para su plena vigencia deberán cumplir con el trámite previsto en la ley. De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción original referente a la constitución de la sociedad, igualmente en la matriz de la



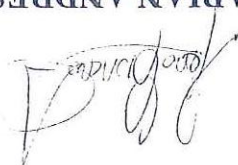
NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA



escritura del respectivo protocolo del notario que intervino en la constitución. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo. Hasta aquí la minuta firmada por el doctor ROBERTO MORENO L., abogado con matrícula profesional número ochocientos noventa y cinco del Colegio de abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal. Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso. Y leída que les fue integralmente la presente por mí el Notario, a los comparecientes, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.


JOHN JOSUE ALVARADO ARELLANO

C.C. 1804330601

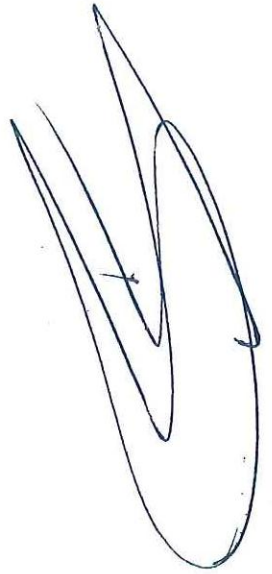


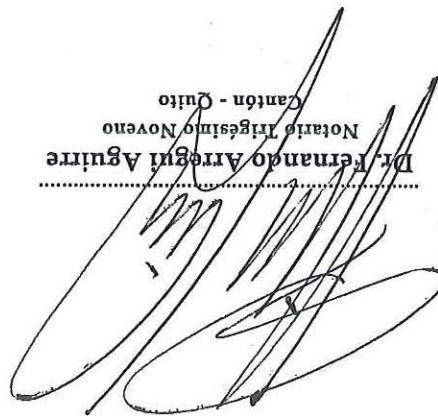
FABIAN ANDRES PEÑA CISNEROS

C.C. 1104650151

JUAN JOSE ACHIG ANDRANGO

C.C. 1710691542




Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Cantón - Quito
Quito-Ecuador
Notaría 39na

JOSE MIGUEL NAVAS FLORES
C.C. 1716634389



[Handwritten signature]

NOTARIA TRIGESIMA NOVENA DE QUITO
En aplicacion a la Ley Notarial de la que la
fotocopia que antecede, esta conforme con
el original que me fue presentado
en.....fojas
QUITO a, 23 DE ABRIL DE 2019
Dr. Fernando Arturo Aguirre
Notario Trigesimo Noveno
Canton Quito



NOTARIA TRIGESIMA NOVENA
QUITO - Ecuador

000522000

V434V4244

INSTRUCCION SUPERIOR ESTUDIANTE

PROFESION / OCUPACION

APellidos y Nombres del Padre: ALVARADO L. JOHN FRANCISCO

APellidos y Nombres de la Madre: ARELLANO ABDO MARIA ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: AMBATO 2016-01-13

FECHA DE EXPIRACION: 2026-01-13

REMA PUBLICADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA

APellidos y Nombres: ALVARADO ARELLANO JOHN JOSUE

LUGAR DE NACIMIENTO: TUNAHUA AMBATO

LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1998-06-18

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: SOLTERO

Nº: 180433060-1

[Handwritten signature]

NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial doy fe que la
fotocopia que antecede, está conforme con
el original que me fue presentado
enfojas
Quito a, 25 de ENERO de 2018

[Handwritten signature]

Dr. Fernando Muga Aguirre
Notario Trigesimo Noveno
Cantón Quito



REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
CNE
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

Ciudadana (o)

ESTE DOCUMENTO Acredita que usted
Sufrió en el Referendum y
Consulta Popular 2018

ESTE CERTIFICADO Sirve para todos
los trámites Públicos y Privados

F. REPRESENTANTE DE LA JRV

[Handwritten signature]

IMP. JOM.MJ

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
CNE
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

001
JUNTA No

001 - 197
NÚMERO

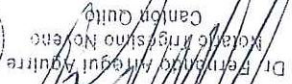
1804330601
CÉDULA

ALVARADO ARELLANO JOHN JOSUE
APELLIDOS Y NOMBRES

CIRCUNSCRIPCIÓN:
TUNGURAHUA
AMBATO
CANTÓN
ATOCHA FICOA
PARROQUIA

ZONA:





NOTARIA TRIGESIMA NOVENA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial de la que la
fotocopia que antecede, está conforme con
el original que me fue presentado
en-----folias
Quitto a,

[Illegible text]

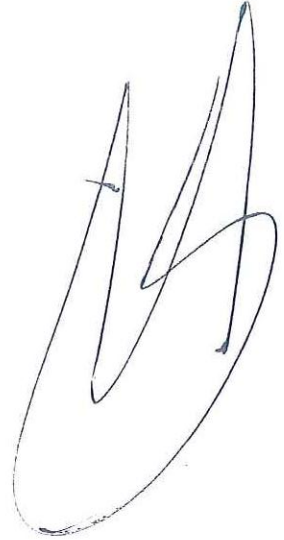
ACHIG ANDRANGO JUAN JOSE
CEDULA 1719691592
APellidos y Nombres



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



100



413481342

INSTRUCCION	PROFESION / OCUPACION
SUPERIOR	ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre

APellidos y nombres de la madre
ANDRANGO MARCILLO LAURA DEL ROCIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

2015-03-28
FECHA DE EXPIRACION

63-0160317



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSUACION

CEDEA DE
CIUDADANÍA

ACIUS ANDRANO

LUGA - DENAUMINGO

QUITO
CHAMPICRUZ

FECHA DE EMISIÓN: 1996-09-25
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO M ESTADO CIVIL SOLTERO



Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigesimo Noveno
Cantón Quito



NOTARIA TRIGESIMA NOVENA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial doy fe que la
fotocopia que antecede está conforme con
el original que me fue presentado
en...ojas
Quito a, 25 FEB. 2019

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2019
CNE

059 - 120
1716634389
NAVAS FLORES JOSE MIGUEL
APELLIDOS Y NOMBRES
CÉDULA

PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
COTACOLLAO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA-1

059
JUNTA No.

INSTRUCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILL. EN CIENCIAS
E894814242

000035941

NAVAS NARANJO PATRICIO FABIAN
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NAVAS FLORES JOSE MIGUEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FLORES ENDARA MARIA VERONICA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-07-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-07-23

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

171663438-9

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
NAVAS FLORES
JOSE MIGUEL
LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1996-06-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
ESTADO CIVIL SOLTERO

[Handwritten signature]

NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial doy fe que la
fotocopia que antecede, está conforme con
el original que me fue presentado
en.....fojas
Quito a, 25 ENERO, 2019

[Signature]
Dr. Fernando Arévalo Aguilar
Notario Trigesimo Noveno
Canton Quito

[Circular Notary Seal]

NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA
Quito - Ecuador

INSTRUCCIÓN
PROFESIÓN / OCUPACION
SUPERIOR ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre
PENA TOLEDO FABIAN ALFREDO

APellidos y Nombres de la Madre
CISNEROS ABAD MONICA JACQUELINE

Lugar y Fecha de Expedición
QUITO
2016-02-20

Fecha de Expiración
2026-02-20

FORMA DEL CENDADO

[Signature]

000700103

V4443V4442

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN GENERAL Y CEDULACION

CEDULA DE
CIUDADANÍA

APellidos y Nombres
FABIAN ANDRES

PEÑA CISNEROS

Lugar de Nacimiento
LOJA

Fecha de Nacimiento
1997-02-19

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
M

ESTADO CIVIL
SOLTERO

Nº 110465075-7

110465075-7

[Circular Seal]

[Barcode]

[Handwritten signature]

NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial doy fe que la
fotocopia que antecede, está conforme con
el original que me fue presentado
en.....fojas
Quito a, 25 ENL. 2018

[Handwritten signature]

Dr. Fernando Aguilar Aguirre
Notario Trigesimo Noveno
Canton Quito

[Circular notary seal]

REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

CNE

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Handwritten signature]

F. PRESIDENTE/VE DE LA JRV

CIUDADANA (O)

IMP JGA.MJ

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

CNE

1104650757
CÉDULA

001 - 137
NÚMERO

PEÑA CISNEROS FABIAN ANDRES
APÉLIDOS Y NOMBRES

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 3

PICHINCHA
CANTÓN
TUMBACO
PAROQUIA

001
JUNTA No.

[Photograph of voter's face]

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1804330601

Nombres del ciudadano: ALVARADO ARELLANO JOHN JOSUE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 18 DE JUNIO DE 1996

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ALVARADO L JOHN FRANCISCO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ARELLANO ABDO MARIA ISABEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE ENERO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 25 DE ENERO DE 2019

Emissor: LUZ ELENA GUAMANZARA TORRES - PICHINCHA-QUITO-NT 39 - PICHINCHA - QUITO



Ldo. Vicente Talano G.
[Handwritten Signature]

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI:

18043330601

Nombre:

ALVARADO ARELLANO JOHN JOSUE

1. Información referencial de discapacidad:

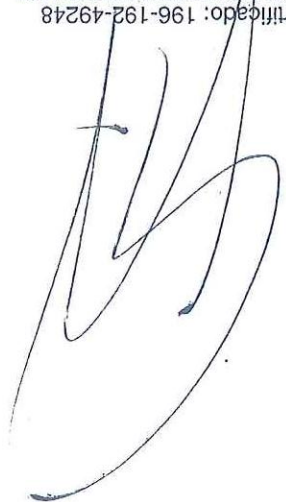
Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 25 DE ENERO DE 2019

Emissor: LUZ ELENA GUAMANZARA TORRES - PICHINCHA-QUITO-NT 39 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 196-192-49248
196-192-49248



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1719691592

Nombres del ciudadano: ACHIG ANDRANGO JUAN JOSE

Condición del cédulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 25 DE SEPTIEMBRE DE 1996

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ACHIG POZO EDDY PATRICIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ANDRANGO MARCILLO LAURA DEL ROCIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE MARZO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 25 DE ENERO DE 2019

Emisor: LUZ ELENA GUAMANZARA TORRES - PICHINCHA-QUITO-NT 39 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 196-192-49291

196-192-49291

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI:

1719691592

Nombre:

ACHIG ANDRANGO JUAN JOSE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje:

LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 25 DE ENERO DE 2019

Emisor: LUZ ELENA GUAMANZARA TORRES - PICHINCHA-QUITO-NT 39 - PICHINCHA - QUITO



Nº de certificado: 190-192-49307



190-192-49307



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1716634389

Nombres del ciudadano: NAVAS FLORES JOSE MIGUEL

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 20 DE JUNIO DE 1996

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. EN CIENCIAS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: NAVAS NARANJO PATRICIO FABIAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: FLORES ENDARA MARIA VERONICA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE JULIO DE 2014

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 25 DE ENERO DE 2019

Emissor: LUZ ELENA GUAMANZARA TORRES - PICHINCHA-QUITO-NT 39 - PICHINCHA - QUITO

[Handwritten signature]



N° de certificado: 195-192-49324

195-192-49324

Ldo. Vicente Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI:

1716634389

Nombre:

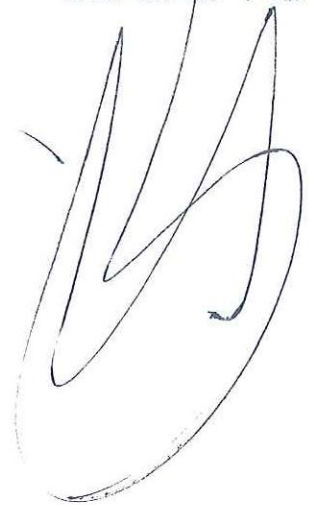
NAVAS FLORES JOSE MIGUEL

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 25 DE ENERO DE 2019
Emisor: LUZ ELENA GUAMANZARA TORRES - PICHINCHA-QUITO-NT 39 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 191-192-49340



191-192-49340



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1104650757

Nombres del ciudadano: PEÑA CISNEROS FABIAN ANDRES

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 19 DE FEBRERO DE 1997

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PEÑA TOLEDO FABIAN ALFREDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CISNEROS ABAD MONICA JACQUELINE

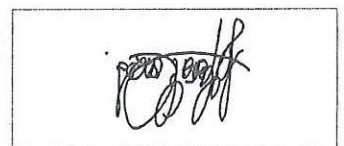
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE FEBRERO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 25 DE ENERO DE 2019

Emisor: LUZ ELENA GUAMANZARA TORRES - PICHINCHA-QUITO-NT 39 - PICHINCHA - QUITO



Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI:

1104650757

Nombre:

PEÑA CISNEROS FABIAN ANDRES

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 25 DE ENERO DE 2019

Emissor: LUZ ELENA GUAMANZARA TORRES - PICHINCHA-QUITO-NT 39 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 196-192-49390



196-192-49390



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPANIA LIMITADA KHUYANACHOCOLATES CIA.LTDA**

En la ciudad de Quito a los trece días del mes de septiembre de dos mil dieciocho en las oficinas de la compañía ubicadas en Checoslovaquia y Suiza #609. Edificio Praga 2 Dep. 403, y siendo las quince horas treinta minutos, se hacen presentes los socios de la compañía, con el objeto de constituirse en junta general extraordinaria de socios, que en su orden son: PEÑA CISNEROS FABIÁN ANDRÉS, 136 PARTICIPACIONES; ACHIG ANDRANGO JUAN JOSÉ, 132 PARTICIPACIONES; Y, ALVARADO ARELLANO JOHN JOSUE, 132 PARTICIPACIONES. Por estar presente la totalidad del capital social y por voluntad de todos los socios concurrentes, el señor ALVARADO ARELLANO JOHN JOSUE en su calidad de PRESIDENTE, consulta a los socios para constituirse en junta general extraordinaria y universal de socios, y con la respuesta afirmativa se declara: que la presente junta acepta por unanimidad el establecimiento de la junta universal; y que, los propósitos de esta junta son conocer y consentir en la cesión de las partes sociales y en la admisión de un nuevo socio; así como, designar a los administradores presidente y gerente general. Por constituida la junta general universal y extraordinaria, y por mandato de la ley se designa como SECRETARIO de la junta al señor PEÑA CISNEROS FABIÁN ANDRÉS, quien es el GERENTE GENERAL. Se procede a la lectura de las disposiciones correspondientes a los artículos de la Ley de Compañías que dicen relación con la junta general extraordinaria y las facultades o atribuciones de la junta general.

En el desarrollo de la junta, el PRESIDENTE solicita al señor SECRETARIO que proceda a la lectura de la nota presentada por el señor NAVAS FLORES JOSÉ MIGUEL, quien solicita ser admitido como socio en la compañía. Inteligenciados los socios del contenido de dicha nota, se procede a decidir y consentir en la cesión de las partes sociales que consiste en, todos los socios ceden sus aportaciones en el número necesario, a tal efecto que con el nuevo socio, todos pasan a tener el 25% individualmente de aportaciones: ALVARADO ARELLANO JOHN JOSUE cede 32 aportaciones, ACHIG ANDRANGO JUAN JOSÉ cede 32 aportaciones; Y, PEÑA CISNEROS FABIÁN ANDRÉS cede 36 aportaciones, y en la admisión del nuevo socio. La presidencia pone en consideración de la junta esta moción y el nombre del nuevo socio NAVAS FLORES JOSÉ MIGUEL, a quien al ceder 100 aportaciones pasa a constituir un nuevo socio, pero en partes iguales, pues el capital corresponde 100 aportaciones a cada socio. La junta resuelve además, que por mandato de la ley tiene que elevarse a escritura pública esta resolución y para el efecto autoriza a sus representantes legales comparecer a ejecutar la misma. Resolución que es aceptada por unanimidad y por así disponerlo la ley que la resolución debe ser unánime, se deja constancia que así se ha procedido. En lo concerniente a la asignación de administradores, el señor ACHIG ANDRANGO JUAN JOSÉ mociona que se reeija a los actuales administradores por su buen desempeño y sobre todo por el corto tiempo que han permanecido en sus cargos, el señor PRESIDENTE pone a consideración de la junta esta moción, misma que es aceptada por unanimidad de los asistentes, designando por consiguiente y ratificando en el cargo al señor ALVARADO ARELLANO JOHN JOSUE, para el desempeño de la presidencia de la compañía con las facultades estatutarias y legales; y para el desempeño de la gerencia general se designa al señor PEÑA CISNEROS FABIÁN ANDRÉS, asimismo para desempeñarse de acuerdo al estatuto y las normas legales que nos rigen. Se deja expresa constancia que la representación de la compañía será en forma CONJUNTA entre el



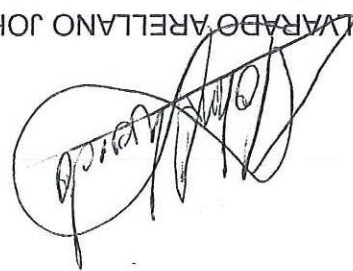
GERENTE GENERAL Y EL PRESIDENTE, tanto para la representación legal, judicial y extrajudicial.
Por cumplida la agenda la presidencia solicita un receso de 30 minutos para redactar esta reseña y reinstalada la sesión, se procede a su lectura, no existiendo observaciones a la misma, se la aprueba por unanimidad de votos de todos los socios. Por cumplida la reunión, y por mandato de la ley suscriben los socios conjuntamente con el PRESIDENTE y el SECRETARIO que certifica. Siendo las diez y seis horas y veinte minutos se declara concluida la sesión y la junta general extraordinaria.

Suscriben los concurrentes con el señor secretario que certifica:

ALVARADO ARELLANO JOHN JOSUE

Presidente

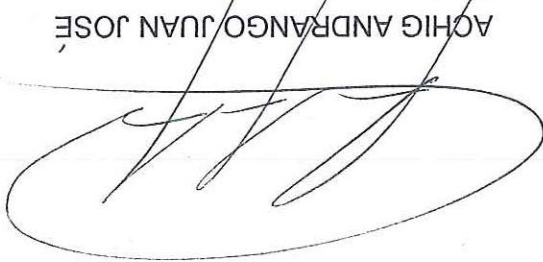
CC: 1804330601



ACHIG ANDRANGO JUAN JOSE

Socio

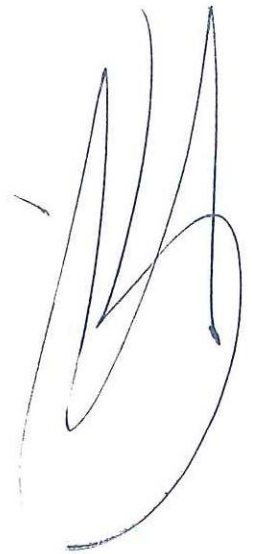
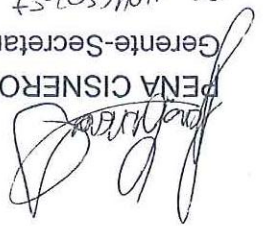
CC: 171961592



PENA CISNEROS FABIAN ANDRES

Gerente-Secretario de la Junta

CC 11046507-57





NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA



Se otorgó ante mí, Doctor Fernando Arregui Aguirre, Notario Trigésimo Noveno del Cantón Quito, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura número 2019.17.01.39.P00223, que contiene la CESIÓN DE PARTICIPACIONES, que otorga JOHN JOSUE ALVARADO ARELLANO, FABIAN ANDRES PEÑA CISNEROS, JUAN JOSE ACHIG ANDRANGO, a favor de JOSE MIGUEL NAVAS FLORES, firmada y sellada en Quito, a veinte y cinco de enero del año dos mil diecinueve.-

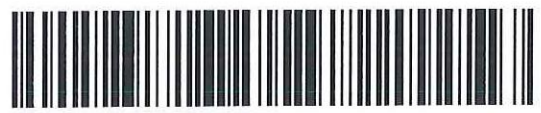


Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Cantón - Quito



Factura: 001-002-000037146

20191701039000054



NOTARIO(A) VICTOR FERNANDO ARREGUI AGUIRRE
NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20191701039000054

MATRIZ	
FECHA:	25 DE ENERO DEL 2019, (9:10)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION KHUYANACHOCOLATES CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-05-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1119

OTORGANTES	
OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE
ALVARADO ARELLANO JOHN JOSUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CÉDULA
1804330601	No. IDENTIFICACIÓN
A FAVOR DE	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-01-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	223



NOTARIO(A) VICTOR FERNANDO ARREGUI AGUIRRE
NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO



NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA

RAZÓN: Al margen de la escritura pública de constitución de la compañía denominada "KHUYANACHOCOLATES CIA. LTDA.", celebrada en esta Notaría el veinte y dos de mayo del dos mil diecisiete, tomé nota de la presente escritura pública otorgada en esta Notaría el veinte y cinco de enero del dos mil diecinueve, que contiene la Cesión de Participaciones por la cual los señores John Josue Alvarado Arellano cede treinta y dos participaciones de un dólar cada una, Fabián Andres Peña Cisneros cede treinta y seis participaciones de un dólar cada una, y el señor Juan José Achig Andranco cede treinta y dos participaciones de un dólar cada una, todos a favor del señor JOSE MIGUEL NAVAS FLORES. Quito, veinte y cinco de enero del dos mil diecinueve.-



Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Cantón - Quito



ESPACIO
EN
BLANCO

TRÁMITE NÚMERO: 6719


REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD

NÚMERO DE REPERTORIO:	5342
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/02/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	115
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA TRIGESIMA NOVENA /QUITO /25/01/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	KHUYANACHOCOLATES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 100 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIO ASI: LOS SRES ALVARADO ARELLANO JOHN JOSUE CEDE 32 PARTICIPACIONES, PEÑA CISNEROS FABIAN ANDRES CEDE 36 PARTICIPACIONES Y ACHIG ANDRANGO JUAN JOSE CEDE 32 PARTICIPACIONES AL SR NAVAS FLORES JOSE MIGUEL.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2227 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 25/05/2017.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-108



